



I. Municipalidad de Los Lagos
DIDECO
Región de Los Ríos



**APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA PROYECTO
"CÁMARAS DE TELE VIGILANCIA EN EDIFICIOS
MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS;
MONITOREO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y
ALREDEDORES", ID N° 1723-53-LE17, PROVEEDOR JAIME
EDUARDO SANTOS COFRE RUN: 16.464.206-2.**

LOS LAGOS, 23 de octubre 2017.-

VISTO: Estos antecedentes, Licitación pública "CAMARAS DE TELE VIGILANCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS; MONITOREO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALREDEDORES", ID N° 1723-53-LE17.

- Decreto exento N° 1203/04-08-2017, que aprueba convenio de transferencia.
- Decreto exento N° 1365/28-08-2017, que aprueba bases licitación pública.
- acta de apertura y evaluación técnica de fecha 04 de Octubre de 2017.
- Decreto exento N° 1585/10/10/2017, adjudica licitación Pública.
- Decreto exento N° 1617/17/10/2017, aprueba contrato entre Jaime Santos Cofre e I. Municipalidad de Los Lagos.
- Decreto exento N° 1647/23-10-2017, aprueba encargado de proyecto.
- Certificado responsable del proyecto, acredita instalación de 36 cámaras.
- Acta de recepción Provisoria.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO N° 1649 /

1.- **Apruébese** Recepción Provisoria proyecto "CAMARAS DE TELE VIGILANCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS; MONITOREO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALREDEDORES", ID N° 1723-53-LE17, proveedor JAIME EDUARDO SANTOS COFRE RUN: 16.464.206-2.

Anótese, comuníquese y archívese



**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE**



**GIOVANNI NIÑO MELLADO
V°B° CONTROL (S)**

STS/BGF /jirm
jretamal@municipioslagos.cl

Distribución:

1. DIDECO (2)
2. Finanzas
3. Arch. Partes
4. Oirs

Nota Pedido N° 1267.



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección Desarrollo Comunitario



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA 6% FNDR 2017 SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA FOLIO N° 01-SC-2017 GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.

LOS LAGOS, 04 de Agosto 2017

VISTOS: Estos antecedentes;

-- El convenio de transferencia 6% FNDR 2017, subvención de actividades de seguridad ciudadana, folio N° 01-SC-2017, Gobierno Regional de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Los Lagos, de fecha 19/07/2017.

-- Resolución Exenta N° 1006 de fecha 28/07/2017, del Gobierno Regional de Los Ríos.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO: N° 001203 /

1.- APRUEBASE: El convenio de transferencia 6% FNDR 2017, subvención de actividades de seguridad ciudadana, folio N° 01-SC-2017, Proyecto "Cámaras de Tele vigilancia en edificios municipales de la comuna de Los Lagos; Monitoreo de edificios municipales y alrededores" entre el Gobierno Regional de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Los Lagos, de fecha 19/07/2017. Por un monto de \$8.050.411 (ocho millones cincuenta mil cuatrocientos once pesos)



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



B° CONTROL

STS/MEM/BGF/jirm
jretamal@municipioslagos.cl

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Control.
- 2.- Depto. Finanzas.
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección Desarrollo Comunitario
- 5.- Unidad de Seguridad Pública.

I. Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1- Los Lagos, Región de Los Ríos-Fono:63-2460314, www.municipioslagos.cl

FONDO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS UNICAS,
LICITACIÓN PÚBLICA: "CAMARAS DE TELE
VIGILANCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA
COMUNA DE LOS LAGOS; MONITOREO DE
EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALREDEDORES".**

LOS LAGOS,

28 AGO. 2017

VISTOS: Estos antecedentes;

-- El convenio de transferencia 6% FNDP 2017, subvención de actividades de seguridad ciudadana, folio N° 01-SC-2017, Gobierno Regional de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Los Lagos, de fecha 19/07/2017.

-- Resolución Exenta N° 1006 de fecha 28/07/2017, del Gobierno Regional de Los Ríos.

-- Decreto Exento N° 1203, de fecha 04/08/2017; Aprueba convenio de transferencia 6% FNDP 2017 Subvención de Actividades de Seguridad Ciudadana folio N° 01-SC-2017 Gobierno Regional de los Ríos.

-- Bases Administrativas Únicas, Licitación pública: "cámaras de tele vigilancia en edificios municipales de la comuna de Los Lagos; monitoreo de edificios municipales y alrededores"

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO: N° 001365 /

APRUEBASE:

1.- Bases Administrativas Únicas, Licitación pública: "cámaras de tele vigilancia en edificios municipales de la comuna de Los Lagos; monitoreo de edificios municipales y alrededores"

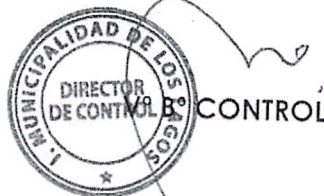
2.- Comisión Evaluadora y Seleccionadora de Ofertas integrada por: Directora Desarrollo Social y Comunitario; Director de SECPLAN; Director de Finanzas; El encargado del proyecto (asesor) y Secretaria Municipal como Ministro de Fe. En su defecto, por la ausencia obligada de alguno de ellos, quien lo reemplace en sus funciones.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "CÁMARAS DE TELE VIGILANCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS; MONITOREO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALREDEDORES", ID N° 1723-53-LE17, A JAIME EDUARDO SANTOS COFRE RUN: 16.464.206-2.

LOS LAGOS, 10 OCT. 2017

VISTO: Estos antecedentes, Licitación pública "CAMARAS DE TELE VIGILANCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS; MONITOREO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALREDEDORES", ID N° 1723-53-LE17.

- Decreto exento N° 1203/04-08-2017, que aprueba convenio de transferencia.
- Decreto exento N° 1365/28-08-2017, que aprueba bases licitación pública.
- acta de apertura y evaluación técnica de fecha 04 de Octubre de 2017.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


001585

DECRETO EXENTO N° _____/

1.- Adjudíquese licitación pública "CAMARAS DE TELE VIGILANCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS; MONITOREO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALREDEDORES", ID N° 1723-53-LE17, a JAIME EDUARDO SANTOS COFRE RUN: 16.464.206-2, Por un monto de \$7.600.411.- impuesto incluido, con financiamiento del Gobierno Regional de Los Ríos, Subvención de actividades de Seguridad Ciudadana, por un plazo de 5 días a partir de la fecha de firma del contrato.

Anótese, comuníquese y archívese




MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL ()




SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE




MARISOL URIBE AYLLA
VºBº CONTROL

STS/MEM/MUA/BGF/jirm
secplan@munioloslagos.cl

Distribución:

1. DIDECO (2)
2. Finanzas
3. Arch. Partes
4. Oirs



I. Municipalidad de Los Lagos
DIDECO
Región de Los Ríos



APRUEBA CONTRATO PROYECTO "CÁMARAS DE TELE VIGILANCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS; MONITOREO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALREDEDORES", ID N° 1723-53-LE17, A JAIME EDUARDO SANTOS COFRE RUN: 16.464.206-2.

LOS LAGOS, 17 de octubre 2017.-

VISTO: Estos antecedentes, Licitación pública "CAMARAS DE TELE VIGILANCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS; MONITOREO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALREDEDORES", ID N° 1723-53-LE17.

- Decreto exento N° 1203/04-08-2017, que aprueba convenio de transferencia.
- Decreto exento N° 1365/28-08-2017, que aprueba bases licitación pública.
- acta de apertura y evaluación técnica de fecha 04 de Octubre de 2017.
- Decreto exento N° 1585/10/10/2017, adjudica licitación Pública.
- Vale a la Vista N° 10287527, Banco Estado, beneficiario I. Municipalidad de Los Lagos.
- Contrato de fecha 17/10/2017, entre Jaime Santos Cofre e I. Municipalidad de Los Lagos.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO N° 1617 /

1.- **Apruébese** contrato ejecución proyecto "CAMARAS DE TELE VIGILANCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS; MONITOREO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALREDEDORES", ID N° 1723-53-LE17, a JAIME EDUARDO SANTOS COFRE RUN: [REDACTED] Por un monto de \$7.600.411.- impuesto incluido, con financiamiento del Gobierno Regional de Los Ríos, Subvención de actividades de Seguridad Ciudadana, por un plazo de 5 días a partir de la fecha de firma del contrato.

Anótese, comuníquese y archívese



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



MARISOL URIBE AYLLA
Vº Bº CONTROL

STS/BSF /jirm
iretamal@muniloslagos.cl
Distribución:

1. DIDECO (2)
2. Finanzas
3. Arch. Partes
4. Oirs



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
DIDECO



**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION TECNICA
CAMARAS DE TELE VIGILANCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LOS
LAGOS; MONITOREO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALREDEDORES.
ID 1723-53-LE17**

En la ciudad de Los Lagos a 4 de octubre de 2017, siendo las 15:00 hrs., la Comisión de Apertura y Evaluación designada por Decreto Exento N° 1365 de fecha 28/08/2017, procede a realizar la apertura de la licitación pública "**CAMARAS DE TELE VIGILANCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS; MONITOREO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALREDEDORES. ID 1723-53-LE17**", de acuerdo a lo que se establece en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos de la licitación.

Antecedentes generales:

Se presentaron los siguientes oferentes:

Nombres oferentes	RUT N°
DEUZ SPA	
SERVICIOS SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LIMITADA	
PROVAN INGENIERIA Y PROYECTOS LIMITADA	
JAIME EDUARDO SANTOS COFRE	

Apertura:

- 1.- PROTECSUR, RUT 76.141.290-6, solo ingresa boleta de garantía en su postulación.
- 2.- PROVAN INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA., No adjunta patente comercial al día.
- 3.- La comisión declara admisible tres de los oferentes antes señalados, procediéndose a aplicar tabla de evaluación de acuerdo a lo estipulado en las respectivas bases.

A) EXPERIENCIA DEL OFERENTE (20%)				
Oferente	Contratos Respaldados	Puntaje obtenido	Ponderación	Puntaje final Ponderado
DEUZ SPA	8	5	20%	2
SERVICIOS SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA.	85	20	20%	4
JAIME EDUARDO SANTOS COFRE	15	15	20%	3

B) PLAZO DE EJECUCIÓN (20%)				
Oferente	Días Ofertados	Puntaje obtenido	Ponderación	Puntaje final Ponderado
DEUZ SPA	9	10	20%	2
SERVICIOS SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA.	6	15	20%	3
JAIME EDUARDO SANTOS COFRE	5	20	20%	4

C) GARANTIA POST VENTA (40%)				
Oferente	Garantías Ofertadas	Puntaje obtenido	Ponderación	Puntaje final Ponderado
DEUZ SPA	62 meses	20	40%	8
SERVICIOS SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA.	66 meses	30	40%	12
JAIME EDUARDO SANTOS COFRE	72 meses	40	40%	16

D) CANTIDAD DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE CAMARAS DE TELE VIGILANCIA (20%)				
Oferente	Componentes Ofertadas	Puntaje obtenido	Ponderación	Puntaje final Ponderado
DEUZ SPA	9 sistemas completos (1080p 2tb)	20	20%	4
SERVICIOS SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA.	9 sistemas completos (1080p 2tb)	20	20%	4
JAIME EDUARDO SANTOS COFRE	9 sistemas completos (1080p 2tb)	20	20%	4

Finalmente y dado lo anterior en la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes y los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación según criterios indicados en bases, la Comisión de Evaluación resuelve:

TOTAL PAUTA DE EVALUACION

Oferentes	Experiencia (20%)	Plazo de entrega (20%)	Garantía Post Venta (40%)	Cantidad de componentes del sistema de cámaras de tele vigilancia (20%)	Total
DEUZ SPA	1	1	8	4	16
SERVICIOS SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA.	4	3	12	4	23
JAIME EDUARDO SANTOS COFRE	3	4	16	4	27

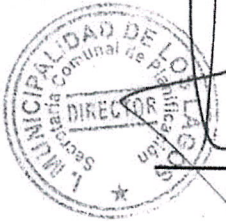


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
DIDECO

Se propone al Sr. Alcalde la adjudicación de la propuesta pública **CAMARAS DE TELE VIGILANCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS; MONITOREO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALREDEDORES. ID 1723-53-LE17**; al oferente JAIME EDUARDO SANTOS COFRE, Rut [REDACTED] por un monto de \$7.600.411.- contrato de (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 5 días corridos.

NOTA: Cabe mencionar que se cuenta con el apoyo técnico del profesional: José Ignacio Retamal Martínez (Antropólogo - DIDECO) e informático del municipio don Juan Fica (Ingeniería en Informática - Transparencia).

COMISION DE APERTURAY EVALUACION TECNICA:



[Handwritten signature of Giovanni Niño Mellado]

GIOVANNI NIÑO MELLADO
DIRECTOR DE SECPLAN



[Handwritten signature of José Opazo García]

JOSE OPAZO GARCIA
JEFE DE FINANZAS



[Handwritten signature of Soledad Espinoza Munita]

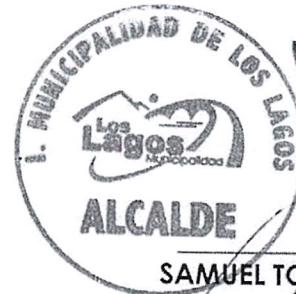
SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature of Belén Giubergia Fuentes]

BELEN GIUBERGIA FUENTES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

AUTORIZACION:



[Handwritten signature of Samuel Torres Sepulveda]

SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
DIDECO



ADMISIBILIDAD

	Servicios Instalación Cámaras de Tele Vigilancia			
	OFERENTE 1 DEUZ SPA	OFERENTE 2 SERVICIOS SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LTDA.	OFERENTE 3 PROVAN INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA.	OFERENTE 4 JAIIME SANTOS COFRE
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS				
a. Identificación del Oferente (anexo 1)	SI	SI	SI	SI
b. Declaración Jurada simple (anexo2)	SI	SI	SI	SI
c. Certificado de recepción de respuestas y aclaraciones (anexo 3)	SI	SI	SI	SI
d. Anexos declaración jurada simple sobre probidad (según sea el caso)	NO	NO	NO	SI
e. Patente al día	SI	SI	NO	SI
f. Certificados de experiencia en la materia de venta de cámaras de tele vigilancia	SI	SI	SI	SI
g. Copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta	SI	SI	SI	SI
DOCUMENTOS TECNICOS				
a) Componentes sistemas de cámaras de tele vigilancia	SI	SI	SI	SI
b) Características técnicas	SI	SI	SI	SI
c) Calidad de los Materiales	SI	SI	SI	SI
d) Lugar de fabricación	SI	SI	SI	SI
e) Manual de usuario	SI	SI	SI	SI
f) Modelo	SI	SI	SI	SI
g) Plazos de garantía post venta (servicio Técnico)	SI	SI	SI	SI
DOCUMENTOS ECONOMICOS				
a. Antecedentes económicos (anexo4)	SI	SI	SI	SI
MONTO OFERTADO	\$ 7.381.808	\$ 7.600.411	\$ 7.600.411	\$ 7.600.411

1. Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos, Fono: 2460314 – Fax 2461273 www.muniloslagos.cl

[Handwritten signature and initials]



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección Desarrollo Comunitario
XIV Región de Los Ríos



CERTIFICADO

Yo **JOSE IGNACIO RETAMAL MARTINEZ**, RUT; [REDACTED] responsable del proyecto "Cámaras de tele vigilancia en edificios municipales de la comuna de Los Lagos; monitoreo de edificios municipales y alrededores", postulado a la subvención de actividades de seguridad ciudadana 2017, del Gobierno Regional de Los Ríos, se ejecutó de manera correcta, por lo anterior vengo a **CERTIFICAR** que en visita a terreno el día 23/10/2017 y de revisión de las instalaciones y funcionamiento de las 36 cámaras instaladas en los edificios municipales; 4 cámaras por cada edificio. Municipalidad, DIDECO, PRODESAL, Departamento Social, Biblioteca, Gimnasio, Bodega, Centro de Información Turística y Estadio Municipal se encuentran en buen estado, funcionando y con una instalación acorde a lo establecido en las bases de licitación.

Se adjuntan fotografías de cada edificio con sus cámaras instaladas y funcionando.

Lo anterior para dar aprobación a la recepción provisoria solicitada por el proveedor.

ATTE.-

JOSE IGNACIO RETAMAL MARTINEZ

[REDACTED]

RESPONSABLE PROYECTO





I. Municipalidad de Los Lagos
 Dirección Desarrollo Comunitario
 XIV Región de Los Ríos



ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
“Cámaras de tele vigilancia en edificios municipales de la comuna de Los Lagos; monitoreo de edificios municipales y alrededores”

Con fecha 23 de octubre de 2017, la Municipalidad de Los Lagos, da curso a la recepción provisoria del contrato de instalación de **“Cámaras de tele vigilancia en edificios municipales de la comuna de Los Lagos; monitoreo de edificios municipales y alrededores”**, de acuerdo a las bases administrativas especiales de la propuesta publica ID N° 1723-53LE17, adjudicada al oferente **JAIME SANTOS COFRE, RUT N° [REDACTED]** en virtud del decreto exento N° 1585 de 10 de octubre de 2017.

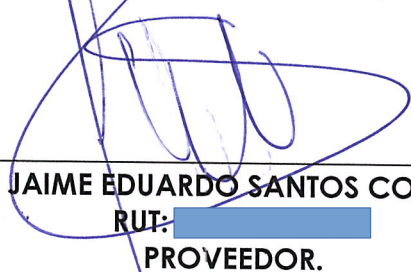
El responsable del proyecto que suscribe, designado mediante decreto N° 1647, de fecha 23/10/2017, nombra a don José Ignacio Retamal Martínez, recibe conforme la recepción provisoria de la instalación de las cámaras de acuerdo al proyecto, bases, especificaciones técnicas y contrato correspondiente.

Cabe dejar establecido que los trabajos se terminaron el día 20 de Octubre del 2017, dentro del plazo, que vencía el 21 de octubre de 2017 según contrato entre el proveedor don Jaime Santos Cofre y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, firmado el día 17/10/2017, y de acuerdo a lo informado por el correspondiente responsable del proyecto.

Según visita a terreno del día 23/10/2017, se observan que los trabajos correspondientes y establecidos en el proyecto, bases y contrato se ejecutaron de manera correcta (instalación y funcionamiento).

A contar del 24/10/2017, el contratista podrá solicitar la recepción definitiva de las obras y la devolución de la boleta de garantía por el fiel cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el punto cuarto del contrato y en el artículo N° 13 de las respectivas bases administrativas.

En conformidad firman, sin observaciones.



JAIME EDUARDO SANTOS COFRE
 RUT: [REDACTED]
PROVEEDOR.



JOSE IGNACIO RETAMAL MARTINEZ
 [REDACTED]
RESPONSABLE DEL PROYECTO.




MARIA SOLDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

Distribución:

- 1- Proveedor
- 2.- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- 3.- Alcaldía
- 4.- Finanzas.-

